



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el Rubiana Mercedes Mcken de Jiménez contra Colpensiones Y/O radicado único No. 08001310501520190027801, y RADICADO INTERNO 71.032.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los cinco (05) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022)”

RESUELVE:

- 1. Adicionar a la sentencia de primera instancia, ordenar a Colfondos a que en el término improrrogable de un (1) mes devuelva a Colpensiones todos los gastos de administración, primas de seguro previsional y sumas adicionales de manera indexada, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de la presente providencia.*
- 2. Confirmar en todo lo demás la sentencia de primera instancia, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de la presente providencia.*
- 3. Condenar en costas de esta instancia a Colfondos y a Colpensiones.*
- 4. Devolver, por secretaría, el expediente escaneado y físico a su lugar de origen.*

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ y ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy once (11) de octubre del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy trece (13) de octubre del dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

